

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades por la igualdad y la equidad social en el concejo de Llanera durante el año 2026.

BDNS (Identif.): 914414

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/914414>).

Primero.—Objeto de la subvención.

Con la presente convocatoria se pretende regular el régimen de concesión de subvenciones con destino a promover la igualdad y la equidad social entre las personas dentro del municipio de Llanera, apoyando proyectos, programas e iniciativas que reduzcan desigualdades, eliminen barreras de acceso a derechos y oportunidades, y favorezcan la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a una sociedad más justa, cohesionada y participativa.

Segundo.—Beneficiarios.

Entidades sin ánimo de lucro del municipio de Llanera, siempre y cuando se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones voluntario del Ayuntamiento de Llanera.

Tercero.—Bases reguladoras.

Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Llanera, BOPA núm. 24 de 5-2-2021:

<https://miprincipado.asturias.es/bopa/2021/02/05/2021-00483.pdf>

Sede electrónica municipal: trámite consulta municipal:

<https://sede.llanera.es/carpetaciudadana/expediente.aspx?id=37550&u=int>.

Cuarto.—Importe.

El importe dispuesto en el presupuesto del año 2026 para las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para acciones en favor del interés comunitario para la igualdad y la equidad social es de 13.000 €.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación preceptiva será de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Posada de Llanera, a 19 de junio de 2026.—La Alcaldesa.—Cód. 2026-05286.